



MARZO 2025

INFORME IMPACTO FINANCIERO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO

SOLISS

Seguros desde 1933

SOLISS MUTUA DE SEGUROS

AREA XXI

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN	4
3. REFERENCIAS NORMATIVAS	4
4. ESTRUCTURA DE GOBIERNO	5
5. ENFOQUE ESTRATÉGICO	5
5.1. Aspecto financiero	6
5.2. Aspecto Técnico.	7
5.3. Aspecto Reputacional.	7
5.4. Aspecto Normativo y Legal.	8
5.5. I+D+i.	8
5.6. Cambios de la Demanda	9
5.7. Contaminación	9
5.8. Parque móvil	9
5.9. Gestión de Residuos y Consumo	9
5.10. Pólizas Multirriesgos	9
5.11. Otros aspectos	9
6. IMPACTOS REALES Y POTENCIALES.....	10
6.1. RIESGOS DE TRANSICIÓN	10
6.2. RIESGOS FÍSICOS	12
7. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	13
8. MÉTRICAS, ESCENARIOS Y OBJETIVOS	14
9. CONCLUSIONES	14

1. RESUMEN EJECUTIVO

El objeto de este informe es realizar una evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático a 28 de febrero de 2025 sobre SOLISS. No se han tenido en cuenta los riesgos sociales ni de gobernanza (en el Informe de Gestión de Riesgos Sostenibles se incluye análisis de estos dos tipos de riesgos).

Del análisis realizado se destacan los siguientes aspectos:

- SOLISS tiene definida la estructura de gobierno encargada de la gestión de estos riesgos, estableciéndose como responsable a Financiero y al Consejo de Administración.
 - Realiza un análisis del impacto del cambio climático en los siguientes aspectos técnicos:
 - Siniestralidad: SOLISS analiza de forma periódica en los informes mensuales de resultados técnicos de ramos de diversos la siniestralidad derivada de los efectos de las tempestades ciclónicas atípicas (TCA), para su seguimiento y análisis de los posibles cambios en la siniestralidad derivados del cambio climático.
 - Tarifa y Suscripción: La Mutua utiliza los estudios internos indicados en el punto anterior sobre TCA en la siniestralidad analizando a su vez, la posible afectación en determinadas características de los productos (como por ejemplo, tarificación y suscripción).
 - Reaseguro: Periódicamente, la Mutua valora la protección que tienen respecto a la siniestralidad de cúmulos en fenómenos meteorológicos (no consorciables).
 - Dentro del Plan Estratégico vigente se incluye la referencia a la necesidad de incorporar medidas para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de sostenibilidad relativos a la cartera de inversiones.
 - No tiene previsto lanzar nuevos productos a corto plazo.
 - SOLISS realiza una adecuada gestión de residuos, reciclado y eficiencia de consumo de materiales.
 - Dispone de pólizas multirriesgos contratadas con terceros que cubren los siniestros meteorológicos.
 - Tiene implementados desarrollos tecnológicos que favorecen la reducción del consumo impreso de papel, por ejemplo: comunicaciones a mutualistas por SMS o email, nóminas en formato digital, firma digital deslocalizada tanto en pólizas como en siniestros, etc. Además, está desarrollando otros proyectos de transformación digital entre los que se destacan la migración de aplicativo (dejando de utilizar una aplicación que exigía que determinadas gestiones se realizaran en papel físico mientras que en el nuevo su gestión es digital) y el proyecto para realizar comunicaciones vía WhatsApp que refuerzan el objetivo indicado. Respecto a los servidores, la entidad cuenta con servidores físicos y otros en la nube.
 - Fomenta una imagen sostenible a través de las publicaciones que tiene en su página web corporativa y la página web de la Fundación SOLISS.
 - La Función de Verificación del Cumplimiento ha elaborado un informe a cierre 2024 en el que se incluye información relativa a la sostenibilidad, teniendo previsto mantener análisis sostenible en el informe que se elabore a finales del ejercicio 2025.
 - De las acciones ambientales que la Entidad recogía en su plan de acción en el informe elaborado a cierre 2023, se han cumplimentado las siguientes:
 - Incluir análisis de factores relacionados con el cambio climático en el ejercicio ORSA que se elabore con información a cierre 2023.
 - Valorar el posible impacto del Riesgo de cambio climático en la definición del apetito al riesgo.
- SOLISS se encuentra pendiente de realizar las siguientes acciones:
- Definir una estrategia de inversión incorporando aspectos ESG.
 - Incorporar los riesgos de cambio climático dentro del alcance de la Función Actuarial y que dicha función emita conclusión sobre su impacto en la Política de Suscripción.
 - Completar el BCP incorporando contenido relacionado con los aspectos meteorológicos que puedan ocasionar una interrupción en la actividad de SOLISS.

Tras la valoración correspondiente y teniendo en cuenta las características de la Entidad, se ha desestimado realizar un análisis específico del grado de contaminación de SOLISS, con el objetivo de definir, si fuera necesario, una estrategia a largo plazo sobre las emisiones de la Mutua que incorpore medidas que favorezcan el medioambiente.

Una vez valorada la Probabilidad e Impacto de los riesgos ambientales asociados al cambio climático a 28 de febrero de 2025 en la Mutua, y analizados los controles establecidos para cada uno de ellos, el resultado obtenido, indicado en valores promedios, se describe en la siguiente tabla:

Por Riesgo	Número de Riesgos	Valoración Impacto	Valoración Probabilidad	Riesgo Inherente	Valoración Controles	Riesgo Residual
AMB-RIESGOS DE TRANSICIÓN	8	3,50	62%	2,28	71%	0,59
AMB-RIESGOS FÍSICOS	3	4,67	67%	3,17	80%	0,63
Total	11	3,82	64%	2,52	74%	0,60

** Los valores identificados son valores promedio.
Riesgo Inherente – recoge la interacción entre la Probabilidad y el Impacto del Riesgo
Valoración de controles – recoge la evaluación de la eficacia del control
Riesgo Residual – recoge la interacción entre el Riesgo Inherente y el Valor del Control*

Tras el análisis de los 11 riesgos analizados, se concluye que SOLISS presenta un Riesgo Inherente Significativo, (Valoración Impacto * Valoración Probabilidad) con Controles Buenos y un Riesgo Residual Moderado homogéneo. A destacar, la diferencia del Control de los Riesgo de Transición (Medios) con el Control de los Riesgos Físicos (Buenos).

No obstante, cabe destacar que la Mutua continuará avanzando en el Plan de Acción en el ejercicio 2025 y siguientes, con el objetivo de mejorar los controles implementados.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

El objeto del presente informe es evaluar el impacto financiero sobre SOLISS MUTUA DE SEGUROS (en adelante, SOLISS o la Mutua) de los riesgos asociados al cambio climático a 28 de febrero de 2025.

Para ello, se ha realizado un análisis siguiendo los bloques recogidos en el artículo 32 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, a expensas de la publicación del Real Decreto que defina exactamente el contenido aplicable.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

El presente informe está enmarcado dentro de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, en su artículo 32 “Integración del riesgo del cambio climático por entidades cuyos valores estén admitidos a negociación en mercados regulados, entidades de crédito, entidades aseguradoras y reaseguradoras y sociedades por razón de tamaño”.

En el punto 3 del artículo 32, se indica que las entidades aseguradoras divulgarán y remitirán a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en los plazos establecidos para el informe de situación financiera y de solvencia, un informe de carácter anual, en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a este de su actividad, incluyendo los riesgos de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos.

En el apartado 5 del artículo 32, se indica que el contenido de dichos informes será determinado por el Real Decreto que será publicado en el plazo de dos años desde la aprobación de esta Ley. A fecha de elaboración del presente informe, esta normativa aún no hay sido publicada. No obstante, en este mismo

apartado 5 del artículo 32 de la Ley se indican los siguientes aspectos que son los que se han incluido en la elaboración del informe:

- a) La estructura de gobierno de la organización, incluyendo la función que sus distintos órganos desempeñan, en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
- b) El enfoque estratégico, tanto en términos de adaptación como de mitigación, de las entidades para gestionar los riesgos financieros asociados al cambio climático, teniendo en cuenta los riesgos ya existentes en el momento de la redacción del informe, y los que puedan surgir en el futuro, identificando las acciones necesarias en dicho momento para la mitigación de tales riesgos.
- c) Los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en las actividades de la organización y su estrategia, así como en su planificación financiera.
- d) Los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global y su integración en la gestión global del riesgo por parte de la organización.
- e) Las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción.

4. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El Sistema de Gobierno de SOLISS se ha diseñado conforme a la normativa vigente aplicable, cumpliendo con todos los requisitos generales para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, con una clara distribución y separación de funciones. Es adecuado a la naturaleza, actividad y perfil de riesgo de la Mutua y ha sido definido y aprobado por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Mutua tiene creadas las siguientes comisiones como parte integrante de su Sistema de Gobierno: Comisión Ejecutiva y de Inversiones, Remuneraciones y Nombramientos, Auditoría y de Riesgos.

Tiene nombrados por el Consejo de Administración los titulares para las cuatro funciones fundamentales establecidas en la normativa de Solvencia II: Actuarial, Verificación del Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna.

SOLISS ha definido que la responsabilidad de los Riesgos ESG recae en Financiero y en el Consejo de Administración.

Las políticas del Sistema de Gobierno incorporan el contenido sostenible correspondiente. Todas han sido revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración en diciembre 2024.

5. ENFOQUE ESTRATÉGICO

El plan estratégico enviado a la DGSFP en el ejercicio 2024 continúa en vigor a fecha actual. Incluye el siguiente contenido: *"Se incorporarán medidas para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de sostenibilidad relativos a la cartera de inversiones, poniendo además, especial atención al cumplimiento de los límites establecidos en nuestra política de apetito al riesgo"*.

En el ORSA elaborado con información a cierre 2023 se han integrado los siguientes análisis:

ESCENARIO PRUDENTE (PROYECCIONES 2024 – 2026):

- *"Siniestralidad en los tres años proyectados del 70%, escenario muy prudente influenciado por la incidencia de eventos climatológicos adversos"*.

- *En la proyección 2024-2026 del Activo, se destaca su reducción drástica, sobre todo en el primer año, en un escenario que recoge una brusca bajada en la valoración de las inversiones en cartera y una subida de la siniestralidad por el efecto de una serie de eventos climatológicos adversos que impacta en la generación de caja del negocio.*
- *En relación con la proyección del Pasivo, las provisiones contemplan un aumento de la siniestralidad en autos y en ramos diversos (principalmente en el LOB de ODP) por eventos climatológicos adversos.*

En el informe se concluye que, a pesar de estresar el Balance bajo un escenario conservador, la Entidad sigue presentando un ratio de solvencia SCR muy robusto (224,42% en 2026).

En relación con el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo, a pesar de estresar el Balance bajo un escenario conservador, la Entidad cumple con todos los límites consignados en la Política de Declaración de Apetito al Riesgo en los tres ejercicios proyectados.

ESCENARIO PESIMISTA (PROYECCIONES 2024 – 2026), cuyo objetivo es estresar el balance para analizar la capacidad de SOLISS de absorber las pérdidas derivadas de un escenario muy pesimista.

- *“Siniestralidad muy alta influenciada por sucesiones de eventos climatológicos adversos que afectan principalmente a los ramos de pyme, hogar y comunidades.”.*
- *“Destaca la reducción drástica del activo, sobre todo en el primer año, en un escenario que recoge una brusca bajada en la valoración de las inversiones en cartera y una subida de la siniestralidad por el efecto de una serie de eventos climatológicos adversos que impacta en la generación de caja del negocio.”.*
- *“Las provisiones contemplan un aumento de la siniestralidad en autos y en ramos diversos (principalmente en el LOB de ODP) por eventos climatológicos adversos.”.*

Se concluye que, a pesar de estresar el Balance bajo un escenario muy pesimista, la Entidad sigue presentando un ratio de solvencia SCR muy robusto (ratio mínimo del 220,99% en 2025).

En relación con el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo, a pesar de estresar el Balance bajo un escenario muy pesimista, la Entidad cumple con todos los límites consignados en la Política de Declaración de Apetito al Riesgo en los tres ejercicios proyectados.

La Política de Declaración de Apetito al Riesgo no incluye contenido relativo a los riesgos de carácter sostenible.

5.1. Aspecto financiero

La Política de Inversión de SOLISS ha sido adaptada conforme a los requisitos establecidos en la normativa sostenible, siendo revisada y aprobada por última vez por el Consejo de Administración en diciembre 2024.

Los activos a cierre 2024 de la Mutua están formados por:

- Deuda Pública: 3,85%
- Efectivo y Depósitos: 4,19%
- Fondos de Inversión: 54,77%
- Renta Fija: 15,55%
- Renta Variable: 17,42%
- Titulaciones de Activos: 4,22%

SOLISS ha contratado un proveedor externo para la elaboración del análisis del Rating Sostenible de su cartera de inversiones. Se encuentra en proceso de integrar los aspectos ESG en su estrategia de inversión estableciendo y de establecer, por ejemplo, límites objetivo (a corto, medio o largo plazo) de inversiones sostenibles, así como límites máximo de inversiones prohibidas que perjudiquen alguno de los objetivos medioambientales o sociales (por ejemplo, industria armamentística o industria del carbón).

5.2. Aspecto Técnico.

SOLISS realiza un análisis del impacto del cambio climático en los siguientes factores técnicos:

- Siniestralidad: SOLISS analiza de forma periódica en los informes mensuales de resultados técnicos de ramos de diversos la siniestralidad derivada de los efectos de las tempestades ciclónicas atípicas (TCA), para su seguimiento y análisis de los posibles cambios en la siniestralidad derivados del cambio climático.
- Tarifa y Suscripción: La Mutua utiliza los estudios internos indicados en el punto anterior sobre TCA en la siniestralidad analizando a su vez, la posible afectación en determinadas características de los productos (como por ejemplo, tarificación y suscripción).
- Reaseguro: Periódicamente, la Mutua valora la protección que tienen respecto a la siniestralidad de cúmulos en fenómenos meteorológicos (no consorciables).

En este punto cabe destacar que la Función Actuarial de SOLISS no ha integrado dentro de su alcance los riesgos de cambio climático ni ha emitido una conclusión sobre su impacto de la Política de Suscripción en el informe elaborado a cierre 2023.

5.3. Aspecto Reputacional.

SOLISS fomenta una imagen sostenible a través de las publicaciones que tiene en las siguientes páginas web:

- Fundación SOLISS:
 - *Reinvirtiendo en nuestra tierra: la reinversión de nuestros recursos económicos en iniciativas sociales, culturales, medioambientales y deportivas que benefician a la población de nuestras zonas de influencia es nuestra razón de ser.*
 - *Ayudas Fundación SOLISS: Resolución ayudas mayo 2025:*
 - *Ciencia y medioambiente (...).*
 - *Fundación Soliss colabora con un gran número de proyectos:*
 - *Medioambientales: compromiso a favor de la creación y divulgación de un nuevo conocimiento por el desarrollo de la ciencia y la investigación en nuestra región. CÁTEDRA DEL TAJO.*
- En el catálogo de productos de SOLISS se encuentran los siguientes:
 - *SEGURO DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL SOLISS: ¿Te preocupa la protección de la naturaleza que te rodea? ¿Eres conocedor de las consecuencias de una posible contaminación? ¿Y de los requisitos legales que como responsable se te exigen para evitarla? Seguro que garantiza a sus clientes con actividades potencialmente contaminantes, dar cumplimiento a la obligatoriedad de establecer una garantía financiera que además, garantiza los daños a terceros (personas, propiedades y derechos) derivados de una contaminación.*
 - *SOLISS Mutua ha creado "SOLISS energía": confía en SOLISS energía y empieza a ahorrar. "Gracias a nuestra tecnología te ofrecemos soluciones energéticas para conseguir un menor consumo y mayor ahorro económico."*

Se considera que a través de las publicaciones realizadas en las diferentes web de la Entidad favorece su imagen sostenible mitigando así el posible incremento del Riesgo Reputacional.

Además, SOLISS incorpora contenido sostenible en el SFCR (dirigido al mercado), detallando las acciones realizadas por la Entidad.

5.4. Aspecto Normativo y Legal.

La Función de Verificación del Cumplimiento es la responsable de la gestión del riesgo de incumplimiento normativo, el cual se define como el riesgo que el incumplimiento de las disposiciones legales, normas y procedimientos existentes en SOLISS que puede generar sanciones administrativas o sentencias adversas y/o deterioros de su reputación, provocando un impacto adverso en los resultados y/o en el capital y/o en las expectativas de desarrollo de los negocios.

El proceso de gestión del riesgo de cumplimiento permite determinar y evaluar el riesgo, tanto externo como interno. En este proceso se describen los parámetros mínimos para la identificación, valoración, mitigación, seguimiento e información de la exposición al riesgo de cumplimiento.

La Función de Verificación del Cumplimiento ha integrado los aspectos sostenibles, entre los que se encuentran los de cambio climático, dentro de su alcance. En su informe anual elaborado en el 2024 se incluye un apartado específico de Riesgos Sostenibles en el que se detallan las acciones realizadas durante el ejercicio. Está previsto continuar con la integración del contenido ESG que corresponda dentro de los informes de Verificación del Cumplimiento que se elaboren.

Tras la valoración de los Riesgos Normativos y Legales en SOLISS se determina que:

- El Riesgo Normativo es mitigado a través de la integración de los aspectos ESG en el alcance de la Función de Verificación del Cumplimiento.
- No se aprecia un Riesgo Legal relevante ocasionado por un incremento de las demandas relacionadas con el cambio climático.

5.5. I+D+i.

SOLISS ha implementado y continúa implementado proyectos de transformación digital que suponen la reducción del consumo impreso de papel y tinta, por ejemplo: comunicaciones a mutualistas por SMS o email, nóminas en formato digital, firma digital deslocalizada tanto en pólizas como en siniestros, etc. Respecto a los servidores, la Entidad cuenta con servidores físicos y otros en la nube.

La Entidad se encuentra en proceso de migración de aplicación que también favorecerá la reducción de consumo de papel y tinta dado que en el aplicativo antiguo había determinadas gestiones que se realizaban en papel físico y en el aplicativo nuevo se gestionarán de forma digital. Además, está desarrollando un proyecto de comunicación vía WhatsApp.

Transformación Digital presenta de forma anual el backlog total y plan anual de innovación. Se realiza seguimiento trimestral al plan anual.

Los costes de adaptación a mejoras tecnológicas o innovaciones que apoyen y mejoren la eficiencia energética se encuentran adecuadamente gestionados.

5.6. Cambios de la Demanda

La Mutua tiene una Política de Control y Gobernanza de Productos, que ha sido revisada y aprobada por última vez por el Consejo de Administración en diciembre 2024, en la que incorpora contenido sostenible en las siguientes fases de gestión:

- Diseño del producto.
- Capacitación del personal que diseña el producto.
- Aprobación del producto.
- Determinación del Mercado destinatario y grupo de clientes.
- Prueba del producto.
- Control y revisión del producto.
- Exigencias a los distribuidores.
- Mecanismos de distribución de los productos

SOLISS no tiene previsto lanzar nuevos productos a corto plazo.

5.7. Contaminación

No se estima un grado de contaminación elevado por su actividad económica y, además, por su ubicación, los empleados no deben realizar en su mayoría desplazamientos de trayectos largos, dándose casos de desplazamiento a pie, en transporte público o compartiendo vehículos privados.

Tras la valoración correspondiente, SOLISS ha desestimado la implementación del teletrabajo.

5.8. Parque móvil

SOLISS tiene vehículos en propiedad para el uso de directivos, empleados y consejeros, siendo todos, salvo uno, de combustión.

5.9. Gestión de Residuos y Consumo

SOLISS realiza una adecuada gestión de residuos, reciclado y eficiencia de consumo de materiales. El papel y los tóneres son almacenados en contenedores específicos que, posteriormente, son retirados por una empresa externa dedicada a ello.

La Entidad favorece la eficiencia de consumo de materiales desde la Dirección fomentando el no uso de papel y estableciendo controles de impresión.

5.10. Pólizas Multirriesgos

SOLISS dispone de pólizas multirriesgos contratadas con terceros que cubren los siniestros meteorológicos.

5.11. Otros aspectos

Dentro de los Riesgos de cambio climático y los posibles impactos financieros, se ha analizado el Plan de Continuidad del Negocio. SOLISS dispone de un BCP creado en agosto 2015 que ha sido revisado y aprobado por última vez en diciembre 2024, en el que no se recoge la valoración de escenarios de interrupción de la actividad por aspectos meteorológicos (por ejemplo, inundaciones por lluvia, nevadas fuertes, etc.).

6. IMPACTOS REALES Y POTENCIALES

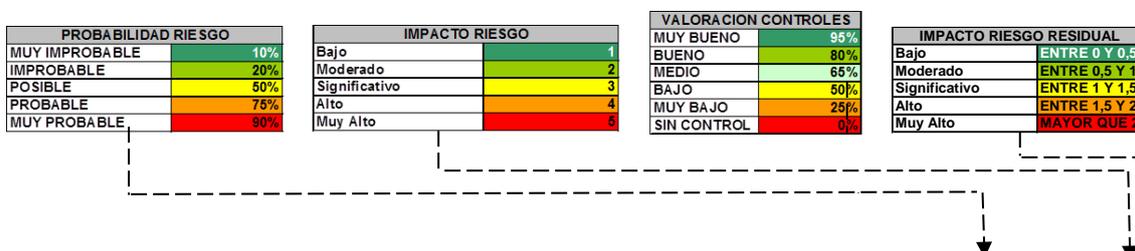
Tras el análisis cualitativo de los diferentes riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático, se han obtenido los mapas de riesgos que se presentan a continuación con los Riesgos Ambientales clasificados en:

- Riesgos de Transición (Adaptación):
 - Cambios en la demanda.
 - Contaminación.
 - Gestión de Residuos y Consumo.
 - I+D+i.
 - Inversiones.
 - Parque Móvil.
 - Riesgo Reputacional.
 - Riesgos Normativos y Legales.

- Riesgos Físicos (Eventos meteorológicos):
 - Siniestralidad.
 - Suscripción y Tarificación.
 - Pólizas Multirriesgos.

Una vez valorados todos los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, así como los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados, el resultado obtenido se describe en las siguientes tablas:

6.1. RIESGOS DE TRANSICIÓN



Nº	Por Proceso	Número de Riesgos	Valoración Impacto	Valoración Probabilidad	Riesgo Inherente	Valoración Controles	Riesgo Residual
1	CAMBIOS DE LA DEMANDA	1	4,00	75%	3,00	80%	0,60
2	CONTAMINACIÓN	1	2,00	50%	1,00	65%	0,35
3	GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONSUMO	1	3,00	50%	1,50	80%	0,30
4	I+D+I	1	3,00	50%	1,50	80%	0,30
5	INVERSIONES	1	5,00	75%	3,75	65%	1,31
6	PARQUE MÓVIL	1	3,00	50%	1,50	25%	1,13
7	RIESGO REPUTACIONAL	1	4,00	75%	3,00	95%	0,15
8	RIESGOS NORMATIVOS Y LEGALES	1	4,00	75%	3,00	80%	0,60
Total		8	3,50	62%	2,28	71%	0,59

* Los valores identificados son valores promedio.

Riesgo Inherente – recoge la interacción entre la Probabilidad y el Impacto del Riesgo

Valoración de controles – recoge la evaluación de la eficacia del control

Riesgo Residual – recoge la interacción entre el Riesgo Inherente y el Valor del Control

Por categoría de riesgos los resultados son los siguientes:

- **CAMBIOS DE LA DEMANDA:** Riesgo Inherente Significativo (Impacto – Alto y Probabilidad – Probable) con Controles Buenos y un Riesgo Residual Moderado.
- **CONTAMINACIÓN:** Riesgo Inherente Bajo (Impacto – Moderado y Probabilidad – Posible) con Controles Medios y un Riesgo Residual Bajo.
- **GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONSUMO:** Riesgo Inherente Moderado (Impacto – Significativo y Probabilidad – Posible) con Controles Buenos y un Riesgo Residual Bajo.
- **I+D+I:** Riesgo Inherente Moderado (Impacto – Significativo y Probabilidad – Posible) con Controles Buenos y un Riesgo Residual Bajo.
- **INVERSIONES:** Riesgo Inherente Alto (Impacto – Muy Alto y Probabilidad – Probable) con Controles Medios y un Riesgo Residual Significativo.
- **PARQUE MÓVIL:** Riesgo Inherente Moderado (Impacto – Significativo y Probabilidad – Posible) con Controles Muy Bajos y un Riesgo Residual Significativo.
- **RIESGO REPUTACIONAL:** Riesgo Inherente Significativo (Impacto – Alto y Probabilidad – Probable) con Controles Muy Buenos y un Riesgo Residual Bajo.
- **RIESGOS NORMATIVOS Y LEGALES:** Riesgo Inherente Significativo (Impacto – Alto y Probabilidad – Probable) con Controles Buenos y un Riesgo Residual Moderado.

Tras el análisis de los 8 riesgos analizados, se concluye que la Mutua presenta un Riesgo Inherente Moderado, (Valoración Impacto * Valoración Probabilidad) con Controles Medios y un Riesgo Residual Moderado.

COMPARATIVA CON EL INFORME ANTERIOR

CIERRE 2023

Nº	Por Proceso	Número de Riesgos	Valoración Impacto	Valoración Probabilidad	Riesgo Inherente	Valoración Controles	Riesgo Residual
1	CAMBIOS DE LA DEMANDA	1	4	75%	3	80%	0,6
2	CONTAMINACIÓN	1	2	50%	1	65%	0,35
3	GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONSUMO	1	3	50%	1,5	80%	0,3
4	I+D+I	1	3	50%	1,5	80%	0,3
5	INVERSIONES	1	5	75%	3,75	50%	1,88
6	PARQUE MÓVIL	1	3	50%	1,5	25%	1,13
7	RIESGO REPUTACIONAL	1	4	75%	3	95%	0,15
8	RIESGOS NORMATIVOS Y LEGALES	1	4	75%	3	80%	0,6
	Total	8	3,5	62%	2,28	69%	0,66

CIERRE 2024

Nº	Por Proceso	Número de Riesgos	Valoración Impacto	Valoración Probabilidad	Riesgo Inherente	Valoración Controles	Riesgo Residual
1	CAMBIOS DE LA DEMANDA	1	4,00	75%	3,00	80%	0,60
2	CONTAMINACIÓN	1	2,00	50%	1,00	65%	0,35
3	GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONSUMO	1	3,00	50%	1,50	80%	0,30
4	I+D+I	1	3,00	50%	1,50	80%	0,30
5	INVERSIONES	1	5,00	75%	3,75	65% +	1,31 -
6	PARQUE MÓVIL	1	3,00	50%	1,50	25%	1,13
7	RIESGO REPUTACIONAL	1	4,00	75%	3,00	95%	0,15
8	RIESGOS NORMATIVOS Y LEGALES	1	4,00	75%	3,00	80%	0,60
Total		8	3,50	62%	2,28	71% +	0,59 -

Se produce una mejora del Control de Inversiones, pasando de Bajo a Medio, al haberse contratado a un proveedor para analizar el Rating ESG de la cartera, lo que hace que su Riesgo Residual pase de Alto a Significativo. Estas variaciones mejoran el Control Total y disminuyen el Riesgo Residual Total sin producirse cambios de tramo.

6.2. RIESGOS FÍSICOS

PROBABILIDAD RIESGO		IMPACTO RIESGO		VALORACION CONTROLES		IMPACTO RIESGO RESIDUAL	
MUY IMPROBABLE	10%	Bajo	1	MUY BUENO	95%	Bajo	ENTRE 0 Y 0,5
IMPROBABLE	20%	Moderado	2	BUENO	80%	Moderado	ENTRE 0,5 Y 1
POSIBLE	50%	Significativo	3	MEDIO	65%	Significativo	ENTRE 1 Y 1,5
PROBABLE	75%	Alto	4	BAJO	50%	Alto	ENTRE 1,5 Y 2
MUY PROBABLE	90%	Muy Alto	5	MUY BAJO	25%	Muy Alto	MAYOR QUE 2
				SIN CONTROL	0%		

Nº	Por Proceso	Número de Riesgos	Valoración Impacto	Valoración Probabilidad	Riesgo Inherente	Valoración Controles	Riesgo Residual
1	SINIESTRALIDAD	1	5,00	75%	3,75	80%	0,75
2	SUSCRIPCIÓN Y TARIFICACIÓN	1	5,00	75%	3,75	80%	0,75
3	PÓLIZAS INMUEBLES	1	4,00	50%	2,00	80%	0,40
Total		3	4,67	67%	3,17	80%	0,63

* Los valores identificados son valores promedio.
 Riesgo Inherente – recoge la interacción entre la Probabilidad y el Impacto del Riesgo
 Valoración de controles – recoge la evaluación de la eficacia del control
 Riesgo Residual – recoge la interacción entre el Riesgo Inherente y el Valor del Control

Por categoría de riesgos los resultados son los siguientes:

- **SINIESTRALIDAD:** Riesgo Inherente Alto (Impacto – Muy Alto y Probabilidad – Probable) con Controles Buenos y un Riesgo Residual Moderado.
- **SUSCRIPCIÓN Y TARIFICACIÓN:** Riesgo Inherente Alto (Impacto – Muy Alto y Probabilidad – Probable) con Controles Buenos y un Riesgo Residual Moderado.
- **PÓLIZAS INMUEBLES:** Riesgo Inherente Moderado (Impacto – Alto y Probabilidad – Posible) con Controles Buenos y un Riesgo Residual Bajo.

Tras el análisis de los 3 riesgos analizados, se concluye que la Mutua presenta un Riesgo Inherente Significativo (Impacto – Alto y Probabilidad – Probable) con Controles Buenos y un Riesgo Residual Moderado.

COMPARATIVA CON EL INFORME ANTERIOR

CIERRE 2023

Nº	Por Proceso	Número de Riesgos	Valoración Impacto	Valoración Probabilidad	Riesgo Inherente	Valoración Controles	Riesgo Residual
1	SINIESTRALIDAD	1	5	75%	3,75	80%	0,75
2	SUSCRIPCIÓN Y TARIFICACIÓN	1	5	75%	3,75	80%	0,75
3	PÓLIZAS MULTIRRIESGOS	1	4	50%	2	80%	0,40
Total		3	4,67	67%	3,17	80%	0,63

CIERRE 2024

Nº	Por Proceso	Número de Riesgos	Valoración Impacto	Valoración Probabilidad	Riesgo Inherente	Valoración Controles	Riesgo Residual
1	SINIESTRALIDAD	1	5,00	75%	3,75	80%	0,75
2	SUSCRIPCIÓN Y TARIFICACIÓN	1	5,00	75%	3,75	80%	0,75
3	PÓLIZAS INMUEBLES	1	4,00	50%	2,00	80%	0,40
Total		3	4,67	67%	3,17	80%	0,63

No se ha producido variación en ninguna de las valoraciones.

7. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

En función de las características de SOLISS y de la normativa que le es de aplicación, así como de las mejores prácticas aplicables del sector, se configura una matriz de riesgos sostenibles en cuyo grupo de ASPECTOS AMBIENTALES, se recogen los riesgos relacionados con el cambio climático.

A continuación, se procede a la evaluación de cada uno de los riesgos así como de los controles que la Mutua tiene implementados para obtener un mapa de riesgos que forma parte del presente Informe de evaluación financiera de los riesgos asociados al cambio climático.

Dentro de este informe, se recogen las acciones que debe llevar a cabo la Mutua con el objetivo de que dicho riesgo financiero sea cada vez menor. Estas acciones son incorporadas también, en el Informe de Gestión de Riesgos Sostenibles que elabora con periodicidad anual la Entidad, en el que, además de los Riesgos Ambientales, se analizan también los Riesgos de Gobernanza y Riesgos Sociales.

Al menos una vez al año, se realiza seguimiento a la evolución de las recomendaciones que se recogen en el Plan de Acción Sostenible de SOLISS.

Este Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático y el Informe de Gestión de Riesgos Sostenibles, con las recomendaciones correspondientes, son elevados al Consejo de Administración para su presentación y aprobación.

8. MÉTRICAS, ESCENARIOS Y OBJETIVOS

La Mutua utiliza la metodología que se describe a continuación para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático:

- Para la identificación, evaluación y definición de controles o propuesta de recomendaciones sobre los riesgos de Sostenibilidad se ha empleado la metodología de Análisis de Riesgos para Entidades Aseguradoras (AREA XXI) basada en la experiencia sectorial. Dicha experiencia se fundamenta básicamente en modelos de medición de riesgos en banca, concretamente en la determinación del Riesgo de Crédito – conforme a Basilea II -. Puntos y comparativa con Basilea II:
 - PROBABILIDAD DE RIESGO, Equivalente a la Probabilidad de Default (PD) en Basilea.
 - IMPACTO DE RIESGO, Equivalente a la Exposición al Riesgo (Exposition At Default, EAD) en Basilea.
 - VALORACIÓN DE CONTROLES, Equivalente a la Severidad o “Recuperabilidad de las Pérdidas” (LGD, Loss Given Default) en Basilea.

A continuación, se describen las tablas de valoración utilizadas en la estimación de la probabilidad e impacto de los riesgos identificados, de igual forma la métrica a utilizar para la valoración de los controles aplicados y el riesgo residual.

PROBABILIDAD RIESGO		IMPACTO RIESGO		IMPACTO RIESGO RESIDUAL		VALORACION CONTROLES	
MUY IMPROBABLE	10%	Bajo	1	Bajo	Entre 0 Y 0,5	MUY BUENO	95%
IMPROBABLE	20%	Moderado	2	Moderado	Entre 0,5 Y 1	BUENO	80%
POSIBLE	50%	Significativo	3	Significativo	Entre 1 Y 1,5	MEDIO	65%
PROBABLE	75%	Alto	4	Alto	Entre 1,5 Y 2	BAJO	50%
MUY PROBABLE	90%	Muy Alto	5	Muy Alto	Mayor que 2	MUY BAJO	25%
						SIN CONROL	0%

- Como se ha indicado anteriormente, en el ejercicio ORSA elaborado a cierre 2024 se ha incluido el análisis de información relativa al cambio climático.
- Por sus características, la Mutua no tiene obligación de calcular su huella de carbono.
- Es objetivo de SOLISS continuar con la cumplimentación del Plan de Acción ESG para mejorar el sistema de Gestión de Riesgos Sostenible.

9. CONCLUSIONES

En base al análisis e información identificada en el presente Informe, se detecta un Riesgo Residual Moderado tanto en los Riesgos de Transición como en los Riesgos Físicos, no obstante, los Controles de los Riesgos de Transición tienen una valoración inferior (Medios) a los de los Riesgos Físicos (Buenos). Sin embargo, se destaca la mejora de 15 puntos en Inversiones (dentro de los Riesgos de Transición) y de 2 puntos en el Control Total.

De las acciones ambientales que la Entidad recogía en su plan de acción en el informe elaborado a cierre 2023, se han cumplimentado las siguientes:

- Incluir análisis de factores relacionados con el cambio climático en el ejercicio ORSA que se elabore con información a cierre 2023.

- Valorar el posible impacto del Riesgo de cambio climático en la definición del apetito al riesgo. *En este punto se destaca que el documento “Política de Declaración de Apetito al Riesgo” no recoge contenido sostenible.*

Para continuar mejorando el Sistema de Gestión de Riesgos de cambio climático, se destacan las siguientes acciones que la Entidad deberá llevar a cabo:

- Definir una estrategia de inversión incorporando aspectos ESG.
- Incorporar los riesgos de cambio climático dentro del alcance de la Función Actuarial y que dicha función emita conclusión sobre su impacto en la Política de Suscripción.
- Completar el BCP incorporando contenido relacionado con los aspectos meteorológicos que puedan ocasionar una interrupción en la actividad de SOLISS.
- Incorporar contenido sostenible en el documento “Política de Declaración de Apetito al Riesgo”.